

Estimado Europarlamentario XXXX:

Me dirijo a usted porque me preocupa la impunidad de la que gozan las empresas europeas cuando violan los derechos humanos y dañan el medioambiente en terceros países. La ausencia de obligaciones corporativas en estas materias, contrasta con la existencia de numerosas barreras en el acceso a la justicia para las personas y comunidades que, a consecuencia de la mala praxis empresarial, sufren la vulneración de sus derechos, la contaminación de sus territorios y la pérdida de sus medios de vida.

Por este motivo le pido encarecidamente que defienda los derechos humanos y el medioambiente en el próximo trílogo con el Consejo de la UE y la Comisión Europea, apoyando disposiciones firmes que garanticen el acceso de las víctimas a la justicia.

Si ha oído hablar de los diferentes vertidos de petróleo en el Delta del Níger por parte de los gigantes petroleros italiano y anglo-holandés ENI y Shell, probablemente también sabrá que las empresas han intentado eludir su responsabilidad ante los tribunales negando su relación con sus filiales locales, a las cuales controlan. Si Shell y ENI hubieran supervisado los impactos de sus filiales, se podrían haber evitado los daños medioambientales, la pérdida de biodiversidad y la destrucción de los medios de subsistencia locales. **Por eso necesitamos una ley que garantice que las empresas sean responsables de los daños que causan a lo largo de sus cadenas de valor mundiales.**

También he conocido el caso del colapso de una presa en Brumadinho, Brasil. La presa, gestionada por la empresa brasileña Vale, se derrumbó en 2019, causando la muerte de 270 personas y liberando toneladas de lodos tóxicos que todavía contaminan el medio ambiente. Sólo unas semanas antes, la empresa auditora alemana TÜV SÜD había declarado estable la estructura. También en este caso, ¡TÜV SÜD intentó negar su responsabilidad! Además, el consiguiente pleito enfrentó a una comunidad pobre y rural con una empresa con grandes recursos, una estructura internacional y abogados expertos. ¿Cómo van a contrarrestar estas comunidades el poder de las empresas multinacionales con sede en la Unión Europea? **Por eso es necesario revertir la carga de la prueba para que sean las empresas, y no las víctimas, las que tengan que demostrar su implicación con los hechos causados y sus vínculos con las empresas filiales.**

Estoy seguro, Sr./Sra. XXX, de que usted también encuentra este comportamiento inaceptable, y que comparte mi preocupación en relación con la responsabilidad de las empresas en el cuidado del medioambiente y el respeto de los derechos humanos. Esto es aun más urgente si cabe teniendo en cuenta los retos que planeta el cambio climático.

Por estas razones, le insto a que apoye, dentro de su grupo político y en las próximas negociaciones del trílogo:

- **Medidas que reconozcan la responsabilidad legal de las empresas a lo largo de sus cadenas de suministro globales, siempre que causen o contribuyan a los daños.**
- **Medidas que prevean una distribución justa de la carga de la prueba en los tribunales, abordando el desequilibrio entre las comunidades locales, los individuos y las grandes empresas.**
- **Medidas que garanticen que, cuando los perjudicados por las actividades de las empresas acudan a los tribunales, sean juzgados de acuerdo con la ley que ofrece los más altos niveles de protección a los demandantes.**

Al garantizar que estos tres elementos esenciales se incluyan en la Directiva aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, prestará su voz a las comunidades de todo el mundo que piden justicia, un principio fundamental de nuestra Unión.

Atentamente,

.....